Ayuntamiento

Nal. Vea de declaraciones sobre el recelo
de los recelos que quieren hacer los Jurados
en Junta y regimiento de la Alhambra como
a hecho con tiempo sin acuerdo de los mos de la
Junta y regimiento de la Alhambra como
de Granada y de la Alhambra sean
Illmo. Joseph de Vaca de xo. sendo de que se
de Juan Vaca de
de Nal. Conexero =
de Ant. Jimenez
de Nal. Vell. Vaca de xo. Regidores de Granada
Juan Ascencio de Vaca escribano = los Regidores
de Fernando Vna. de Ayala y Sebastian de Vera
Juan Amigues de Camor Diputados =

Poder

Alcaldes

Facieron

Segen que no obstante poder en la forma que se hizo no se le concedio Jurisdiccion
[illegible] dando fuerza en nuestro nombre [illegible] como se hace mos de
[illegible] de los Quintos y a tratar [illegible] y [illegible]
[illegible] Ilmo. Marques de Mondejar [illegible] Don Fernando de Granada
[illegible] Pedro de Vera y Don Pedro de Vera y Don Pedro de Vera
[illegible] Alcaldes [illegible] Pedro de Vera y Don Pedro de Vera
[illegible] Pedro de Vera y Don Pedro de Vera
[illegible] Pedro de Vera y Don Pedro de Vera
[